



San Juan, 7 de Abril de 2016.-

**ACLISA**

Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privado

Sr. Presidente

Dr. Rodolfo Fasoli

Santa Fe 666 (E)- Capital-San Juan

S-----/-----D

Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda a fin de comunicarles las **Nuevas Normas de Facturación Obligatorias en Internados**, las que deberán ser aplicadas a partir del **1 de Mayo del 2016**;

1. **HISTORIAS CLINICAS DE AREAS CRÍTICAS:** deberán ser digitalizadas en su totalidad.
2. **DIALISIS EN AGUDO:** se deberán adjuntar informe del médico que las realiza.
3. **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:** se deberán adjuntar copias de resultados de estudios complementarios efectuados al paciente durante la internación.
4. **CIRUGIAS:** para su facturación se deberá adjuntar copia del informe de anatomía patológica.

Lo anteriormente expuesto es imprescindible a fin de afianzar controles de facturación en la Auditoria posterior y optimizar los tiempos de liquidación.

Se remite la presente notificación en la fecha, con el objetivo que se comunique a cada Institución Convenida, en tiempo y forma, con el fin que arbitren los medios necesarios para generar los mecanismos administrativos correspondientes para cumplir con esta normativa.

Atentamente.

  
DRA. CECILIA B. SARMIENTO  
Jefe Departamento Auditoria  
DIRECCION DE OBRA SOCIAL

  
Dr. CARLOS M. ...  
GERENTE  
DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Tel. Fax + 54 0264 4222376/ 4223618/ 4225515/ 4275590  
Laprida 34 (oeste)- C.P.5400, Capital, San Juan.

Recibido el 08.04.16 J